

Acusan de prevaricato a ministra de Cultura

Procuraduría de la Ética Pública abre investigación

SEGUNDO: HECHOS NO PROBADOS. Que en el desglose de hechos que precede, como punto común, el órgano de investigación preliminar así como la revisión del expediente administrativo levantado al efecto, concluye que no se observan hechos irregulares o presuntas faltas que ameriten el inicio de un procedimiento administrativo de naturaleza disciplinaria.

Sylvie Durán, ministra de Cultura y Juventud, ignoró el informe del órgano investigador.

Sylvie Durán Salvatierra, titular del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), fue acusada ante la Procuraduría de la Ética Pública (PEP) por el posible delito de prevaricato, por esta razón dicho órgano abrió una investigación para determinar la veracidad de la denuncia.

La información la confirmó a DIARIO EXTRA la Oficina de Comunicación de la Procuraduría, la cual detalló que el caso en investigación se tramita bajo el expediente DEP-065-2021.

Mauricio Montero Montanari, director administrativo del Centro Nacional de la Música (CNM), interpuso una denuncia el 8 de febrero de 2019 por presuntas irregularidades en esta institución. La ministra habría descatado un informe de investigación preliminar sobre aparentes manejos irregulares de fondos públicos en dicho centro.

En noviembre de 2019 se abrió un órgano investigador que estuvo integrado por Dennis Portuguez Cascante, viceministro administrativo de Cultura; Mariano Rodríguez Solé, asesor legal del viceministro administrativo; y Karina Castro Bolaños, analista de la Unidad de Cultura y Economía.

Específicamente se trató de sentar responsabilidades en Gabriela Mora Fallas, directora académica del Instituto Nacional de la Música (INM), y Gabriel Goñi Dondi, director general del CNM. El Diario del Pueblo supo que ambos son empleados de confianza de Durán Salvatierra.

PRIMERA DENUNCIA

Montero Montanari denunció a Mora Fallas por presuntas irregularidades en la compra de instrumentos musicales y otros a la empresa Instrumentos Musicales La Voz Sociedad Anónima.

Además aseguró que la directora académica del INM firmó un acta definitiva de recepción de varios instrumentos, entre ellos 100 atriles, de los cuales ingresaron al menos 36 el 18 de diciembre de 2018.

El director administrativo del CNM dijo en la denuncia que la funcionaria certificó en el acta de recepción el ingreso de los 100 atriles y considera que existe una falta grave al deber de probidad.

De la documentación presentada por Mora Fallas, los atriles se entregaron en dos tractos, el 7 de diciembre de 2018 ingresaron 36 y el 18 de diciembre de 2020 recibieron 64.

Recalcó que por la premura para que los instrumentos musicales se cancelaran con cargo al presupuesto se usaron fondos provenientes de una donación por \$90 mil otorgada al CNM por la Embajada de Japón, por lo que se realizó el acta de recepción definitiva el 7 de diciembre de 2018.

INSTRUMENTOS MUSICALES

Otra de las denuncias que se contempló en el análisis fue de la contratación de instrumentos musicales con fondos donados por el Gobierno de Japón por \$90 mil.

Indica la denuncia que la donación se hizo en el primer trimestre de 2018, pero que el cheque se mantuvo varios meses en manos de Goñi Dondi, sin que se depositara en alguna cuenta del CNM.

No fue hasta mediados de octubre de 2018 cuando se procedió a iniciar el trámite de compra de instrumentos musicales, lo cual habría hecho que los tiempos que se deben superar comprometieran el ingreso de estos.

La parte denunciada aportó como documentación al proceso de investigación un oficio en el que se justifica la compra de un piano de un cuarto de cola, la cual autorizó la junta directiva del CNM.

MICROBÚS

El informe de investigación preliminar cita también las supuestas advertencias previas a la adquisición de un vehículo tipo microbús para el CNM.

En el documento se lee que Goñi Dondi y Mora Fallas emitieron el cheque 11849742-4 de la cuenta en dólares del Centro Nacional de la Música en el Banco de Costa Rica por \$49.240 a favor de AutoStar de Costa Rica para comprar el automotor.

Se indica que la emisión del cheque no se comunicó a Montero Montanari, director administrativo de la institución, para diciembre de 2018.

En el acta de recepción provisional se detalló que tanto la entrega de las placas metálicas como la inscripción quedaron pendientes, por lo que se haría la exoneración de impuestos ante el Ministerio de Hacienda.

Información constatada en el título de la propiedad del microbús, extendido por el Registro Nacional, revela que la inscripción se hizo el 5 de abril de 2019.

ARCHIVO

Los informes de mayoría y minoría se trasladaron a Durán Salvatierra para que procediera a ejecutar lo que con ellos correspondía hacer.

El informe solo duró dos semanas en el despacho porque el 23 de diciembre de 2020 la ministra detalló que, tras la revisión del órgano de investigación preliminar y la revisión del expediente administrativo, concluye que “no se observan hechos irregulares o presuntas faltas que ameriten el inicio de un procedimiento administrativo de naturaleza disciplinaria”.

Por esta razón la titular del MCJ decidió archivar en esta instancia el expediente de investigación preliminar contra Mora Fallas y Goñi Dondi, y de igual manera abrir un procedimiento disciplinario contra el denunciante al detallar que entró a investigar áreas que no le competían.

RECOMENDACIONES QUE LA MINISTRA IGNORÓ

- Solicitar la separación del cargo público de Gabriela Mora, directora académica del Instituto Nacional de la Música, sin responsabilidad patronal (informe de mayoría). Suspensión de 10 días sin goce de salario (informe de minoría).
- Solicitar la separación del cargo público sin responsabilidad patronal a Gabriel Goñi Dondi, director del Centro Nacional de la Música (informe de mayoría). Suspensión de 15 días sin goce de salario (informe de minoría).
- Solicitar la suspensión sin goce de salario a Mauricio Montero Montanari, director administrativo del Centro Nacional de la Música, por cinco días.

CONCLUSIONES QUE IGNORÓ SYLVIE DURÁN SALVATIERRA

Gabriela Mora incumplió con el deber de probidad y transparencia en la función pública porque suscribió un acta

- Gubernera mora incumplió con el deber de probidad y transparencia en la función pública porque suscribió un acta, dando fe de un acto que no había ocurrido (compra de instrumentos musicales).
- Mauricio Montero Montanari pudo arrogarse competencias que no le corresponden porque sus funciones como coordinador del Departamento Administrativo no le competen.
- Con la compra del microbús no se cumplió con lo estipulado en el plazo de entrega porque debió recibirse exonerado e inscrito ante el Registro Nacional a nombre del Centro Nacional de la Música.
- No debió emitirse pago alguno de dicho microbús hasta que no se tuviera emitida la recepción definitiva del bien.
- Administración corrió con los riesgos de que no contaba con la póliza de seguro, se exponía a un eventual embargo de algún acreedor de la empresa adjudicataria o que se diera algún reclamo del adjudicatario.
- Se debió verificar de previo a la firma del cheque de la cuenta en dólares del Centro Nacional de la Música en el Banco de Costa Rica por \$49.240 que se cumplía con el procedimiento de pago.
- Puso en riesgo fondos públicos donados por Japón al Centro Nacional de la Música.